



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 25 JUN 1992

Expte. Nº 16.090/90

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Ing. Daniel Hoyos, en el cargo de Auxiliar de Investigación del Consejo de Investigación; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el Ing. Daniel HOYOS en el cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación simple del Proyecto Nº 252 del Consejo de Investigación, a partir del 27 de Abril del corriente año.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR


Lic. SONIA ALVAREZ de ROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 3 05 - 92